

AVISO PÚBLICO

CONDADO DE RIVERSIDE PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO CPD (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CDBG, INICIO, ESG.

Necesidades de desarrollo comunitario y usos propuestos de los programas de CPD financiados por HUD 2024-2025

El Departamento de Vivienda y Soluciones de la Fuerza Laboral del Condado de Riverside notifica al público, de conformidad con 24 CFR 91.105 (e) que la Junta de Supervisores del Condado de Riverside llevará a cabo una audiencia pública para: 1) escuchar comentarios sobre las necesidades de desarrollo comunitario dentro del programa de Condado Urbano financiado por HUD del Condado; y 2) escuchar comentarios sobre los usos propuestos de los programas de DPC financiados por HUD para 2024-2025 para abordar las necesidades de desarrollo comunitario identificadas. La audiencia pública está programada para el 2 de abril de 2024, a las 9:30 a.m., en las Cámaras de la Junta de Supervisores, Centro Administrativo del Condado, 4080 Lemon Street, 1er piso, Riverside, CA. El público puede presentar comentarios orales o escritos durante la audiencia pública.

Además, el público puede revisar y comentar sobre los usos propuestos de los programas de CPD financiados por HUD para 2024-2025, así como comentar sobre las necesidades de desarrollo comunitario, a partir del 1 de marzo de 2024. Los comentarios pueden enviarse a las direcciones que se indican a continuación hasta las 5:00 p. m. del 1 de abril de 2024.

Un resumen de los usos propuestos de los programas de CPD financiados por HUD 2024-2025 puede ser visto por el público en la siguiente ubicación:

Soluciones de Vivienda y Fuerza Laboral del Condado de Riverside (HWS)
Desarrollo Comunitario y de Vivienda
3403 10th St, Suite 300, Riverside, CA 92501
(951) 955-6007

Soluciones de Vivienda y Fuerza Laboral del Condado de Riverside-
Indio
44-199 Monroe Street, Suite B, Indio, CA 92201
(760) 863-2650

Los usos propuestos de los programas de CPD financiados por HUD para 2024-2025 también se pueden ver en línea en: www.rivcoeda.org

Se anticipa que la Junta de Supervisores aprobará y adoptará el Plan de Acción Final de un año 2024-2025 en su reunión ordinaria del 9 de julio de 2024. El Plan de Acción de un año 2024-2025 se enviará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para su revisión y aprobación el 30 de julio de 2024 o alrededor de esa fecha. Tenga en cuenta que tanto la fecha como la hora de la reunión están sujetas a cambios.

RESUMEN EJECUTIVO El objetivo principal de los programas de CPD del Condado es el desarrollo de comunidades urbanas viables mediante la provisión de viviendas dignas, un entorno de vida adecuado y las Oportunidades de expansión de la economía, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. El Plan de Acción Anual 2024-2025 es un componente del Plan Quinquenal Consolidado 2024-2029 que debe actualizarse anualmente. Proporciona información detallada sobre los recursos que el Condado espera recibir y las actividades específicas que se llevarán a cabo para satisfacer las necesidades prioritarias identificadas en el Plan Consolidado. Una vez completado el proceso de Participación Ciudadana, la revisión y consideración de los comentarios, y la aprobación por parte de la Junta de Supervisores, el Condado preparará y presentará el Plan de Acción Final de un año 2024-2025 del Plan Consolidado de Cinco Años 2024-2029 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

FONDOS ANTICIPADOS Las asignaciones anticipadas que se recibirán a través de las asignaciones de HUD para el año fiscal 2024-2025 son: \$8,000,000 para el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), incluido el Programa de Metro City; \$2,300,000 para el programa de Asociación de Inversión en Vivienda (HOME), incluido el programa de Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO); y \$613,000 para el programa de Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG). El Condado espera utilizar al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de los fondos del CPD para actividades que beneficien a las personas de ingresos bajos y moderados.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE UN AÑO El Condado recibió ochenta (80) propuestas para los fondos CDBG 2024-2025 por un total de \$7,567,882. Las actividades propuestas incluían el servicio público, las mejoras de las instalaciones públicas, la rehabilitación, el desarrollo económico, la aplicación de los códigos y otras. Hubo cinco (5) solicitudes de fondos de Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) por un total de \$986,807. Las propuestas para el programa HOME incluyen HOME New Construction (\$1,825,820); Propiedad directa de HOME (\$350,000); HOME/CHDO Reserva (365.165 dólares); y Administración del Hogar (243.442 dólares). El costo combinado de la supervisión de los programas (HOME, CDBG, ESG), la gestión general y las actividades administrativas se estima en \$1,844,744.

DESPLAZAMIENTO Todas las actividades planificadas financiadas por el CPD se diseñarán para minimizar el desplazamiento de personas. La provisión de beneficios de reubicación a las personas desplazadas y el reemplazo de unidades de vivienda de ingresos bajos y moderados que sean demolidas o convertidas a otro uso como resultado de las actividades financiadas por CDBG será consistente con el Plan de Asistencia contra el Desplazamiento y la Reubicación del Condado y las disposiciones de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970. en su forma enmendada.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMENTARIOS El Condado de Riverside inició el ciclo de financiamiento de CPD 2024-2025 en agosto de 2023, con la publicación de la Notificación de Disponibilidad de Fondos (NOFA) para los programas CDBG y ESG. El Condado inició el Proceso de Participación Ciudadana en agosto de 2023, con la notificación a los residentes, las Ciudades Cooperantes, las organizaciones sin fines de lucro, los proveedores de servicios, las agencias públicas y otras partes interesadas, del ciclo de financiamiento de CPD 2024-2025. El proceso de Participación Ciudadana consistió en presentaciones en línea, reuniones públicas en comunidades no incorporadas para recibir aportes de los residentes y otras personas para identificar y evaluar las necesidades económicas, comunitarias, de vivienda y de desarrollo social en las comunidades.

COMUNIDADES PARTICIPANTES El Plan de Acción de un año 2024-2025 del Plan Consolidado 2024-2029 incluye las áreas no incorporadas del Condado, las ciudades de Lake Elsinore y Murrieta (Ciudades Metropolitanas) y las siguientes Ciudades Cooperantes: Banning, Beaumont, Blythe, Coachella, Canyon Lake, Calimesa, Desert Hot Springs, Eastvale, Rancho Mirage, La Quinta, Norco, San Jacinto y Wildomar.

IMPLEMENTACIÓN Los objetivos para el Plan de Acción de un año 2024-2025 del Plan Consolidado incluyen: crear viviendas asequibles para las personas de ingresos muy bajos, bajos y moderados; brindar oportunidades de propiedad de vivienda para compradores primerizos; mejorar las condiciones de las viviendas deficientes y las viviendas de alquiler; abordar las necesidades de vivienda de los trabajadores agrícolas; garantizar la disponibilidad de refugios de emergencia para atender las necesidades de las personas sin hogar; crear oportunidades de vivienda para las personas mayores; especialmente los ancianos frágiles; la creación de viviendas o refugios de apoyo para las personas afectadas por el VIH/SIDA; la creación de asistencia para el alquiler a través de programas de subsidios; proporcionar refugio a corto plazo a los enfermos mentales sin hogar; la creación de un entorno de vida adecuado mediante la mejora de las instalaciones y los servicios públicos; y brindar oportunidades de desarrollo económico a las familias de ingresos bajos y moderados.

Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional sobre los programas de CPD del Condado, el proceso de Participación Ciudadana, las audiencias públicas u otra información, comuníquese con HWS al (951) 955-5936 o RivCoCDBG@rivco.org

Las objeciones deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y se dirigirán a las siguientes oficinas locales de HUD en Los Ángeles: Planificación y Desarrollo Comunitario en CPDLA@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con las oficinas locales de HUD en Los Ángeles por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeción.

Susana Orozco, Especialista Principal en Desarrollo – Desarrollo Comunitario y de Vivienda.